



Aduana Nacional de Bolivia  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 228/2004**

La Paz, 16 de septiembre de 2004

REF: FAX SG-X/2.14.16/943/2004 DE 14-09-04 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FIRMA Y SELLO DE FUNCIONARIO INHABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS VENEZOLANAS.

---

Para su conocimiento y difusión, se remite el FAX SG-X/2.14.16/943/2004 de 14-09-04 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre firma y sello de funcionario inhabilitado para expedir certificados de origen de mercancías venezolanas.

ATC/arql.

  
Abog. Ausberto Yicora Cruz  
Gerente Nacional Juridico  
ADUANA NACIONAL

COMUNIDAD  
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



FAX

PARA: (TO) Señor Licenciado Rodrigo Agreda Gómez  
 CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo del Directorio  
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional  
 CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia  
 FAX: (591-2) 2152904 TELEFONO: (PHONE) (591-2) 2152901  
  
 DE: (FROM) Lic. Julio Olmos Uriona REG. No.: SG-X/2.14.16/943/2004  
  
 FECHA: (DATE) 14 de septiembre de 2004 No. PAGINAS: (PAGES) 01  
  
 ASUNTO: (SUBJECT) INFORMARSE INHABILITACION SEÑORA MAGALY RIVERO, FUNCIONARIA  
 MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO, OFICINA REGIONAL  
 DE MARACAY, ESTADO ARAGUA, PARA EMITIR CERTIFICADOS ORIGEN  
 MERCANCIAS VENEZOLANAS.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1) 221-3329  
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.  
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

Señor Presidente:

Me dirijo a usted para comunicarle que el Ministerio de la Producción y el Comercio de Venezuela, mediante comunicación DGCE/DACE/2004/794, de fecha 13 de los corrientes, nos informó que la señora **MAGALY RIVERO**, funcionaria de ese Ministerio, Oficina Regional de Maracay, Estado Aragua, ha quedado inhabilitada para emitir certificados de origen para mercancías venezolanas.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona  
 Gerente del Proyecto Normas de Origen

Hrs 10 am  
11/6/04